



www.ugpp.gov.co

 MINHACIENDA

 GOBIERNO DE COLOMBIA

#HágaloUstedMismo



Su cumplimiento es nuestra prioridad

#HágaloUstedMismo

Corrija los indicios de evasión, es por el bienestar de sus empleados y sus familias

Recuerde, los indicios de evasión son dos:

- **Omiso:** el aportante no ha cumplido con la obligación de afiliar al empleado y de efectuar el pago de los aportes.
- **Inexacto:** el aportante ha efectuado el pago de los aportes por un valor inferior al que realmente corresponde.



VERIFIQUE

que los empleados mencionados en el anexo correspondan a su empresa.

REVISE

que se hayan realizado los aportes al Sistema de la Protección Social para los meses que estuvo vinculado en el año 2015.

CORRIJA,

si es necesario, los pagos pendientes a través de la planilla integrada de liquidación de aportes – PILA. Utilice la planilla N de correcciones.



AJUSTE,

si es necesario, el ingreso base de cotización –IBC, de acuerdo con la realidad de cada empleado.

Recuerde que los ajustes los debe realizar en PILA a través de la planilla N de correcciones.

Ver más información aquí

¿Cuál es el propósito de esta charla?

1

Ofrecerle una explicación mas detallada de por qué le llegó esta comunicación persuasiva a su empresa.

2

Aclarar las inquietudes y dudas relacionadas con el comunicado que recibió.

3

Brindarle la oportunidad de conocer de cerca nuestro proceso persuasivo.

¿Quiénes somos?



**Una entidad del orden
nacional, adscrita al
Ministerio de Hacienda y
Crédito Público**

La Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP

¿Qué hacemos?

Reconocimiento de las obligaciones pensionales (RPM), a cargo de las entidades públicas del orden nacional, que estén o se hayan liquidado.

Construir una **sólida cultura de cumplimiento en el pago** de los aportes al **Sistema General de la Seguridad Social -SGSS**, para contribuir al desarrollo del país.

Una mirada a los antecedentes



* Cifras en billones de pesos.

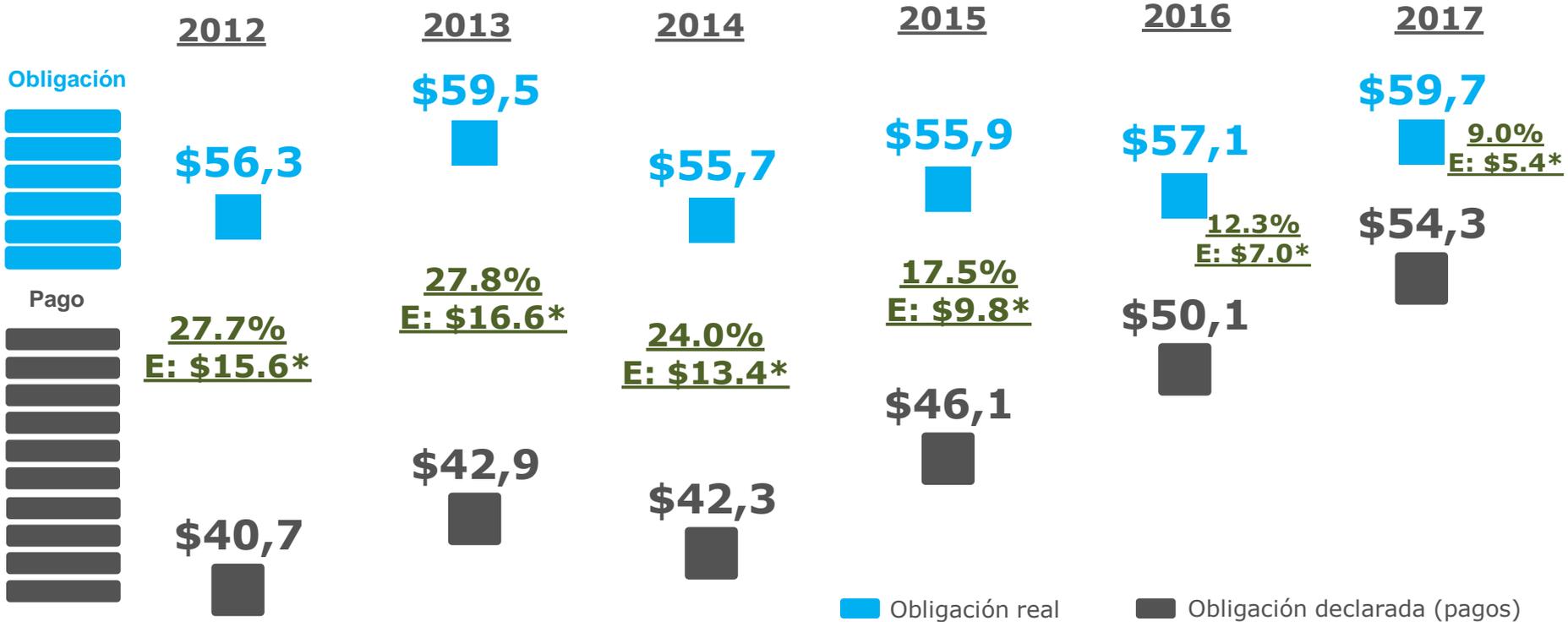
Fuente: elaboración propia La Unidad, metodología cálculo de la evasión a partir de información GEIH, DANE, PILA y RUA.

¿Qué buscamos?

Reducir la evasión de los aportes parafiscales de la Protección Social generando **cultura de pago** a través de capacitaciones, **acciones persuasivas**, **de sensibilización y fiscalización.**

2016-2017: reducción evasión \$1.6 billones y 3.3 puntos porcentuales (p.p.)

2012-2017: reducción de la evasión en \$10,2 billones y 18.7 p.p.



* Cifras en billones de pesos.

Fuente: elaboración propia La Unidad, metodología cálculo de la evasión a partir de información GEIH, DANE, PILA y RUA.

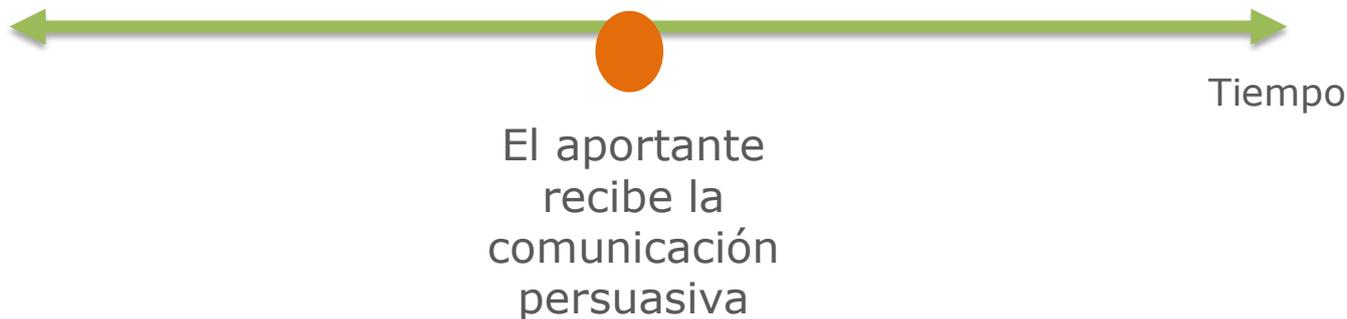
¿Qué es una acción
persuasiva de La Unidad?

Comunicación física o electrónica

que la Unidad envía en este caso a las personas con ingresos como independientes

1. Corrección voluntaria de periodos pasados

2. Invitar a los aportantes a realizar sus aportes de manera correcta



¿Qué buscan las acciones
persuasivas?

- Contribuir a generar una **cultura de pago** de **aportes** al Sistema de la Protección Social, velando por el bienestar de los obligados.
- Generar mayores recursos que garanticen el funcionamiento del **Sistema de la Protección Social**.
- **Evitar** procesos de fiscalización (sanciones e intereses).

¿Por qué
a mi empresa?

Porque **La Unidad** identificó **indicios de evasión** de acuerdo con la forma de **liquidar** sus aportes a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes **-PILA**, con base en cruces de información entre diferentes fuentes.

¿Cuáles son estos indicios de evasión?

- 1.** Uso incorrecto del tipo de cotizante SENA
- 2.** Uso inadecuado de algún subtipo de cotizante
- 3.** Pago del IBC de forma inexacta
- 4.** Cotización **recurrente** por menos días de los trabajados

¿Cuáles son estos indicios de evasión?

1. Uso incorrecto del tipo de cotizante SENA
2. Uso inadecuado de algún subtipo de cotizante
3. Pago del IBC de forma inexacta
4. Cotización **recurrente** por menos días de los trabajados

Cotizante como aprendiz SENA no registrados en la base SENA o de aprendices

Cuando los aportantes **liquidan y pagan** aportes por trabajadores empleando los tipos de cotizante en PILA SENA (**12 o 19**) y estos no son aprendices en ninguna etapa.

¿Cómo
revisar este indicio?

Si se trata de un problema de registro de los contratos de aprendizaje...





 Sistema de Gestión Virtual de Aprendices **+ Trabajo**

 Ministerio de Educación **PROSPERIDAD PARA TODOS**

Empresas | Aprendices | Funcionarios

A través del contrato de aprendizaje, el empleador apoya la formación del talento humano para mejorar la productividad y competitividad de su empresa.

La formación por competencias laborales de los aprendices, son adquiridas en el proceso de formación y desarrolladas en la practica a través del contrato de aprendizaje, un factor clave que convierte al empresario en co-formador.

Este constituye un factor de competitividad para su empresa

¡Aumente la productividad a su empresa, contrate aprendices SENA!

Nº Nit:
Usuario:
Contraseña:
Contraseña:

[Iniciar Sesión](#) [Soy Nueva Empresa](#)

[¿Has olvidado tu contraseña?](#)
[Quiero conocer el Decreto Aprendices Voluntarios](#)
[Listar centros de Formación](#)

 Manual Empresas  Manual Aprendices

 Gobierno de COLOMBIA  MinTrabajo  MinTic  Projectline

... Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Dirección General Calle 57 No. 8-49, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
Línea gratuita de atención al ciudadano Bogotá 9629559 – Resto del país 018000 910270
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sena.edu.co
Todos los derechos reservados © 2015 ...

1. En el **Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA** puede incluir las novedades del contrato de aprendizaje: ej. cambio en el tipo de documento.

2. Contacte al líder de su centro de información para **resolver inquietudes.**

¿Cuáles son estos indicios de evasión?

- 1.** Uso incorrecto del tipo de cotizante SENA
- 2.** Uso inadecuado de algún subtipo de cotizante
- 3.** Pago del IBC de forma inexacta
- 4.** Cotización **recurrente** por menos días de los trabajados

Uso de subtipo cotizante sin requisitos cumplidos

Cuando realizo pagos en PILA por uno o más de mis trabajadores, utilizando un subtipo de cotizante sin cumplir los requisitos establecidos.

Criterios para usar subtipos de cotizante:

- Pensionado
- Edad
- Indemnización sustitutiva o devolución de saldos
- Tener requisitos cumplidos para pensión

Sub 3: Cotizante no obligado a cotización a pensión por edad

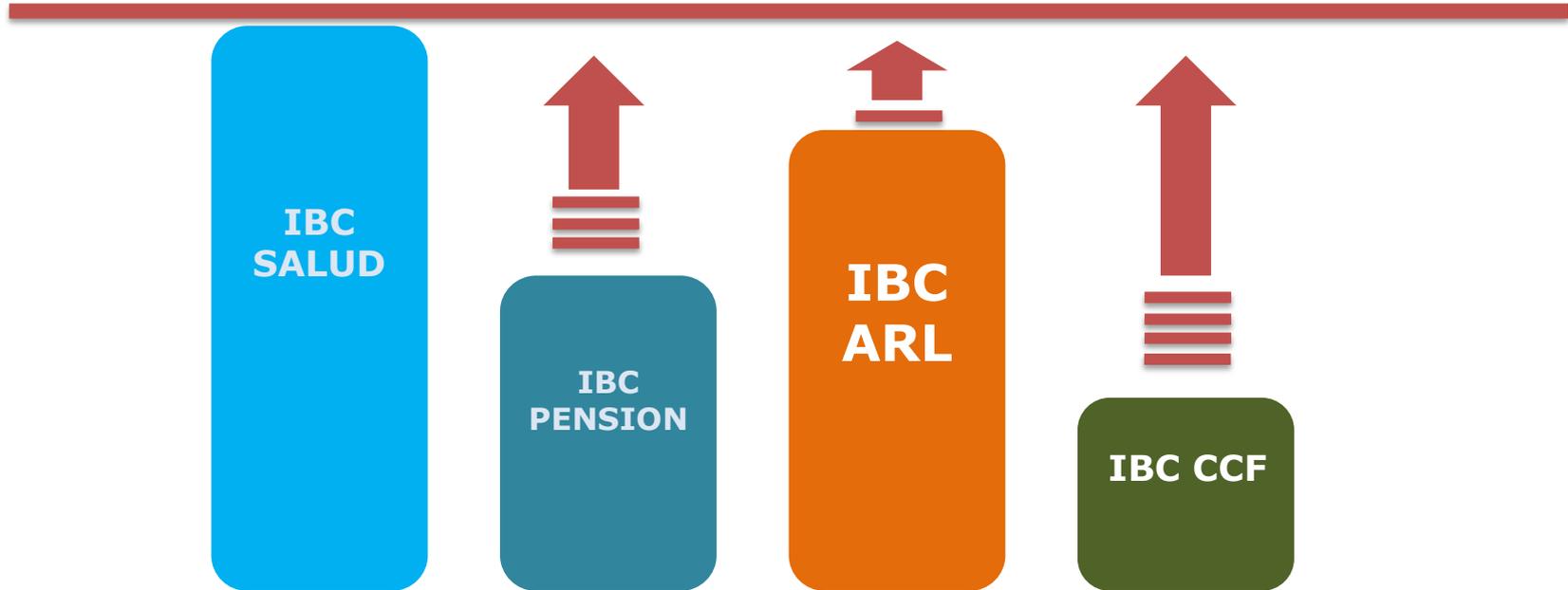
Sub 4: Cotizante con requisitos cumplidos para pensión

¿Cuáles son estos indicios de evasión?

- 1.** Uso incorrecto del tipo de cotizante SENA
- 2.** Uso inadecuado de algún subtipo de cotizante
- 3.** Pago del IBC de forma *inexacta*
- 4.** Cotización *recurrente* por menos días de los trabajados

Inexactitud en el IBC

Cuando realizo los pagos de mis trabajadores, pero el IBC registrado en PILA presenta diferencias en alguno de los subsistemas sin contar con las justificaciones necesarias.



¿Cuáles son estos indicios de evasión?

- 1.** Uso incorrecto del tipo de cotizante SENA
- 2.** Uso inadecuado de algún subtipo de cotizante
- 3.** Pago del IBC de forma inexacta
- 4.** Cotización recurrente por menos días de los trabajados

Cotización recurrente por menos días de los trabajados

Cuando los aportantes **liquidan y pagan** los **aportes** al Sistema de la Protección Social por algunos trabajadores por **menos de 10 días** de manera recurrente durante un periodo de tiempo determinado.



Y ahora ...
¿Qué debe hacer?

Revise el anexo que lleva la comunicación, allí encontrará el **detalle** por **cada cotizante** de acuerdo con los indicios de evasión transmitidos, y que acabamos de ver por cada uno de los periodos en los cuales se identificó el indicio de evasión.

Comportamiento
esperado



Si una vez realizado el análisis detecta que debe corregir...

A través de una **planilla N** de corrección puede realizar dichas correcciones:

- Identifique los cotizantes sobre los cuales realizar las correcciones, los periodos a corregir y los ajustes necesarios.

Si usted **NO** identifica
correcciones necesarias...

guarde los soportes en caso que
La Unidad en futuras acciones
los solicite.

Consecuencias de no corregir...

1. Ser objeto de una **próxima acción persuasiva** si La Unidad identifica que los **indicios de evasión persisten**.
2. Aumenta la **probabilidad de ser seleccionado** para un proceso de fiscalización.
3. Entre **más tiempo** se demore en corregir, **aumenta el valor de la mora** que debe pagar, y en caso de un proceso de fiscalización el valor a pagar en intereses y sanciones.



Bogotá

Centro de atención al ciudadano
Calle 19 No. 68A-18

Dirección de correspondencia
Avenida Carrera 68 No. 13 - 37



Horario de atención al público:

Días hábiles de lunes a viernes
de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Ingresa a nuestra página web
www.ugpp.gov.co al link **sede**
electrónica



Sede electrónica



Escríbanos



Solicitud
identidad reservada

GRACIAS

